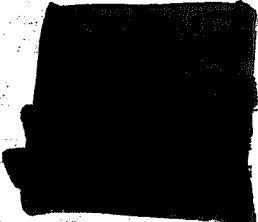




DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE  
TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

**PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA**

FOLIO: 260546



NOMBRE: TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.

PLACAS: [REDACTED] MARCA: INTERNATIONAL MODELO: 2009 CAPACIDAD: 9 TON EJES: 3

TIPO: C3 CLASE: CAJA CERRADA ALTO: 2.43 ANCHO: 2.42 LARGO: 9.21

A PARTIR DEL DÍA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA: 24 DE DICIEMBRE DE 2021 VIGENCIA: 1-MES

CIRCULARÁ POR: [REDACTED]

SALDRÁ POR: [REDACTED]

LAS MANIOBRAS SERÁN EN: [REDACTED]

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO

HORARIO DE [REDACTED] A [REDACTED] DE [REDACTED] A [REDACTED] DE [REDACTED] A [REDACTED] HRS. 4

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.

EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A MIÉRCOLES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

[REDACTED]  
DIRECTOR DE TRANSITO DE LA SSPVM  
DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA

*ORIGINAL*  
*25/11/21*  
[REDACTED]